



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **742** DE
(28 DIC 2018)

Por la cual se deroga la Resolución N° 689 del 12 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 689 de diciembre 12 de 2018, nombró a **JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ** identificado con cedula de Ciudadanía N° 13.276.737, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11**, en la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el **Hno. JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ**, informó verbalmente que no continuaría prestando sus servicios a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por lo tanto, no aceptaría la designación efectuada mediante Resolución N° 689 de diciembre 12 de 2018.

Que la Resolución N° 689 de diciembre 12 de 2018, tendría efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2019, por lo cual es viable que la Administración por conveniencia y necesidades del servicio la derogue sin perjuicios para la Administración.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Derogar la Resolución 689 de 12 de diciembre de 2018, a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 2° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 3° La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **28 DIC 2018**

EL RECTOR

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Yulieth Gaitan Técnico Administrativo
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano
Revisó: Dolly Andrea Lugo/ Abogado Secretaria General